



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL FABRICANTE SÉCHERON
PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL
MATERIAL MÓVIL ADSCRITOS A METRO DE MADRID**

NÚMERO DE LA S.C: 3000008876

Dirección: Secretaria General

Área: Aprovisionamiento

División: Económica-Financiera

Servicio: Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: 10/09/2020

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de varios repuestos fungibles del fabricante SECHERON HASLER IBERICA, S.L.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto:

Suministro de varios repuestos fungibles del fabricante SECHERON HASLER IBERICA, S.L. empleados en el mantenimiento de los trenes de la serie 3000 del parque de material móvil adscrito a Metro de Madrid:

REF. INT. METRO	DENOMINACIÓN	ESTIMACIÓN NECESIDADES 24 MESES
300101	KIT AMORTIGUADOR CIERRE	90 UN
300102	TORNILLO CUERNOS SCR SOHC FLAT M4X8 ST B	400 UN
300103	ARANDELA AMORTIGUACION	150 UN
300204	CUERNO FIJO	2 UN
300201	CONTACTO FIJO	2 UN
300202	CONTACTO MOVIL	2 UN

Tabla 1. Repuestos objeto de la solicitud contratación

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):

51.700,00 euros. (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):

El importe real de los distintos contratos análogos adjudicados ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

Así mismo se ha tenido en cuenta la posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10% del precio del contrato.

(Ver apartado 6)

- **Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP):**
 - Importe Base Licitación SIN IVA: 47.000,00 €
 - Importe del I.V.A.: 9.870,00 €
 - Presupuesto Base de Licitación: 56.870,00 €

- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP):**

Presupuesto de Ejecución (PE)	40.869,57 €
<i>Costes directos (98%)</i>	40.052,18 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	817,39 €
Gastos Generales (GG) (9%)	3.678,26 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	2.452,17 €
Base Imponible	47.000,00 €
IVA (21%)	9.870,00 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	56.870,00 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto.

- **Modificación del contrato**

No Procede

No obstante, sí se ha tenido en cuenta en el cálculo del valor estimado lo siguiente: *“En los contratos de suministro en los que la determinación del precio se realice mediante precios unitarios, se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación”, como se recoge en el punto 10.18 del PCP.*

- **División en lotes:**

Sí se divide en lotes

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede la división en lotes al tratarse de contratista único.

- **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Treinta (30) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato, los plazos de suministro de los repuestos (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Prórrogas:

NO

Sí

▪ **Clasificación del contrato según las Instrucciones Internas:**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato:**

Servicios

Suministros

Obras

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento Abierto

Procedimiento Abierto Simplificado

Procedimiento Abierto Súper-Simplificado

Procedimiento con negociación y concurrencia

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra a) 2ª establece que el procedimiento negociado sin previa convocatoria de licitación podrá ser utilizado cuando, por razones técnicas, artísticas o motivos relacionados con la protección de derechos exclusivos, el contrato solo pueda ser ejecutado por un operador económico determinado.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP):**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación coste-eficacia (sobre la base del precio o coste)

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

No procede la pluralidad de criterios al tratarse de contratista único.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

- NO
- SÍ

- **Servicio responsable de la ejecución del contrato:**

Servicio de Compras.

- **Fondos FEDER:**

- Contrato no financiable con fondos FEDER
- Contrato financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

- NO
- SÍ

- **Subcontratación**

- No procede
- Procede

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

- NO

3 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS REPUESTOS

En la siguiente tabla, se muestra la situación actual de los repuestos:

REF. INT. METRO	COBERTURA ESTIMADA	FECHA PREVISTA ENTRADA EN VIGOR NUEVO CONTRATO	PLAZO ENTREGA ESTIMADO	NECESIDAD EXTRAORDINARIO
VARIAS	dic-20	MAR-21	10-16 SEMANAS	CONDICIONADA

Tabla 3. Situación actual de los repuestos

Mensualmente se realizará un estudio de cobertura de todos los materiales por si fuera necesaria la tramitación de una contratación extraordinaria.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla los datos de la última contratación de estos repuestos:

REF. INT. METRO	N.º CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)	CANTIDAD	PRECIO (€)
300101	5319000082	05/06/2019	APOYO IND. FERROVIARIO, S.L.	3000008076	12.156,00 €	30	405,20 €
300102	5318000042	09/02/2018		3000007043	100,00 €	200	0,50 €
300103	5318000042	09/02/2018		3000007043	785,00 €	100	7,85 €
300204	5319000082	05/06/2019		3000008076	750,30 €	2	375,15 €
300201	4519000768	23/05/2019		3000008046	802,10 €	2	401,05 €
300202	5319000082	05/06/2019		3000008076	181,00 €	2	90,50 €

Tabla 4. Contratos adjudicados anteriormente.

Las contrataciones indicadas en la tabla anterior se realizaron con la empresa Apoyo Industrial Ferroviario, S.L. mediante procedimientos negociados, ya que en el momento de la contratación esta era la empresa autorizada en exclusiva por el fabricante de los repuestos Sécheron para la venta de sus repuestos a todas las empresas ferroviarias de España.

Según comunicación de Sécheron Hasler Group, del que forma parte el fabricante de los repuestos Sécheron, desde el 1 de febrero de 2020 la empresa Sécheron Hasler Ibérica, S.L., nueva subsidiaria de Sécheron Hasler Group, ha asumido tanto las actividades como el personal de Apoyo Industrial Ferroviario, S.L., siendo esta nueva empresa el Servicio Técnico Oficial para la península ibérica de todos los componentes de las empresas del grupo Sécheron y HaslerRail y por lo tanto el suministrador exclusivo de los productos del grupo.

5 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACION DE LA NECESIDAD

Los repuestos incluidos en la actual solicitud se utilizan en diversas operaciones de mantenimiento de los trenes de la serie 3000.

Las 3 primeras referencias forman parte del kit de reparación de disyuntores de los trenes de la serie 3000 que se utiliza en las revisiones de ciclo largo (RCL) donde son sustituidos sistemáticamente.

El resto de repuestos se utilizan en las operaciones preventivas de ciclo corto donde se sustituyen según estado.

En la siguiente tabla se muestran el número de RCL's planificadas para los años 2021 y 2022 facilitadas por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento de Material Móvil

(SIMMM).

SERIE	RCL 2021	RCL 2022
3000 1ª (4 COCHES)	1	0
3000 1ª (6 COCHES)	6	0
3000 2ª (4 COCHES)	0	7
3000 2ª (6 COCHES)	0	0

Tabla 5. Revisiones de RCL previstas.

Para el cálculo de la necesidad, se ha realizado una estimación teniendo en cuenta el número de RCL's previstas, los consumos de los últimos 4 años y se ha realizado un ajuste de dicha estimación teniendo en cuenta las tasas de sustitución, la desviación observada en el consumo de la contratación anterior y las cantidades restantes del contrato anterior.

REF. INT. METRO	DENOMINACIÓN	ESTIMACIÓN NECESIDADES 24 MESES
300101	KIT AMORTIGUADOR CIERRE	90
300102	TORNILLO CUERNOS SCR SOHC FLAT M4X8 ST B	400
300103	ARANDELA AMORTIGUACION	150
300204	CUERNO FIJO	2
300201	CONTACTO FIJO	2
300202	CONTACTO MOVIL	2

Tabla 6. Estimación de las necesidades.

No obstante, se pueden producir variaciones en las necesidades estimadas con origen en alguna de las siguientes causas:

- Disponibilidad de capacidad real para acometer las revisiones de ciclo largo planificadas.
- Variaciones en los kilómetros realmente recorridos por las unidades de tren.
- Incidencias sufridas por las unidades de tren en las Líneas o en los Depósitos (descarrilamientos, accidentes, vandalismos, etc.).
- Variación de las tasas de sustitución de los repuestos.
- Reingeniería de los planes de mantenimiento.
- Sinergias con operaciones de Ciclo Corto.
- Etc.,

Las entregas las planificará Metro de Madrid durante el periodo de ejecución del

contrato, en función de las necesidades reales de los mantenimientos, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

El plazo de ejecución inicial para el contrato es de treinta (30) meses o hasta agotar el importe del mismo, lo que antes ocurra. Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (24 meses), los plazos de suministro de los repuestos (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

6 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada de los repuestos por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el valor de referencia de 39.578.,90 euros.

REF. INT. METRO	DENOMINACION	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO REFERENCIA	VALOR REFERENCIA
300101	KIT AMORTIGUADOR CIERRE	90	405,20 €	36.468,00 €
300102	TORNILLO CUERNOS SCR SOHC FLAT M4X8 ST B	400	0,50 €	200,00 €
300103	ARANDELA AMORTIGUACION	150	7,85 €	1.177,50 €
300204	CUERNO FIJO	2	90,50 €	181,00 €
300201	CONTACTO FIJO	2	375,15 €	750,30 €
300202	CONTACTO MOVIL	2	401,05 €	802,10 €
				39.578,90 €

Tabla 7. Importe de referencia.

Además, para cubrir las necesidades que puedan surgir de repuestos adicionales que se estima no serán necesarios durante la ejecución del contrato o posibles nuevos repuestos no identificados actualmente, pero que debido a las incertidumbres propias del mantenimiento no es posible garantizar que no se vayan a necesitar se considera necesario incrementar dicha cantidad en un 3% (el importe de referencia incluyendo el 3% es 40.766,27 €).

Para calcular el importe base de la licitación se ha incrementado el importe de referencia en un 15 % por los siguientes motivos:

- Al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios, por lo que se le ha solicitado un presupuesto orientativo previo.

- Los costes asociados a la propia licitación.

Teniendo en cuenta este aspecto se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **47.000,00 euros**.

Por si fuera necesario incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del diez por ciento del precio del contrato sin que sea preciso proceder a su modificación, se ha previsto este incremento en el cálculo del valor estimado, por lo que teniendo en consideración lo mencionado, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** es de **51.700,00 euros**.

6.1 Requisito de homologación previa:

Todas las referencias o matriculas incluidas en esta solicitud de contratación están sometidas a un proceso de homologación previa para la aceptación de equivalentes diferentes a los especificados del fabricante Sécheron, de tal modo que para cada matrícula concreta está definida una referencia homologada.

Todos estos repuestos se emplean en el mantenimiento de disyuntores actualmente en funcionamiento y que afectan al funcionamiento seguro del tren y de las actividades de mantenimiento. Por lo que es necesario este proceso de homologación previa, con objeto de garantizar la eficacia, seguridad, intercambiabilidad y prestaciones en funcionamiento en los equipos donde van montados.

En la siguiente tabla se incluye la información relativa a la referencia interna de METRO y denominación de los productos homologados solicitados:

POS	REF.INTERNA DE METRO	DENOMINACIÓN	REFERENCIA SÉCHERON
01	300101	KIT AMORTIGUADOR CIERRE	SG102200R00500
02	300102	TORNILLO CUERNOS SCR SOHC FLAT M4X8 ST B	SC200379
03	300103	ARANDELA AMORTIGUACION	SG102086P00003
04	300201	CONTACTO FIJO	SG101809P00001
05	300202	CONTACTO MOVIL	SG101807P00001
06	300204	CUERNO FIJO	SG101813P00001

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

6.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.